GS-2026 – 066193 - DESAB

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C, 21 de septiembre 2026.

DEPARTAMENTO DE POLICIA LA SABANA GUSOL-GUMOV

Señor Coronel
LUIS CARLOS ROMERO GALVIS.
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca
Carrera 58 N° 09-43 Puente Aranda
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 26-9-10014-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	22/09/2026	Hasta	21/10/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial N°GS-2026-134934-DECUN de fecha 17 de julio de 2026, el señor coronel MIGUEL ANGEL DIAZ LLANOS, obrando como comandante de Departamento de Policía Cundinamarca y ordenador del gasto (E), nombro como supervisor del contrato 26-9-10014-26 al señor Subintendente JAN ALVEIRO VASQUEZ NORIEGA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

  Informe de supervisión del mes de julio y agosto mediante el comunicado oficial GS-2026-051189-DESAB del periodo comprendido entre 21/07/2026 hasta 21/08/2026.

Informe de supervisión del mes de septiembre mediante e comunicado oficial GS-2026-058450-DESAB del periodo comprendido 22/08/2026 hasta 21/09/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	26-9-10014-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT, PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LO CUAL ES LEGALMENTE RESPONSABLE" PARA LA VIGENCIA 2026.
Contratista y correo	LA PREVISORA S.A COMPAÑIAS DE SEGUROS NIT 860002900 **Correo: contactenos@previsora.gov.co.**
Representante legal	RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ. C.C 80.421.019 de Bogota D.C
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$336.369.200,00** distribuidos así: DESAB $165.447.800.oo. DECUN $170.921.400.oo.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total orden del contrato $ 336.369.200,00 Para la Vigencia 2026 DESAB $165.447.800,00 Para la vigencia 2026 DECUN $170.921.400,00
Plazo de ejecución inicial	132 días.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21 de julio de 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- En el mes de octubre mediante correo electrónico yineth.zamora.ext@previsora.gov.co, fue solicitada la expedición de 38 pólizas, a la compañía PREVISORA SEGUROS S.A. y las cuales se emitieron durante esos meses en su totalidad, dichas pólizas, fueron del mes de octubre del 2026.

- Se deja constancia que se recibieron las facturas electrónicas de los SOAT y aprobadas de manera efectiva por el suscrito supervisor en la plataforma SIIF II, un total de 38 pólizas se realizó el cargue de las mismas, de esta misma forma las pólizas SOAT fueron cargados al sistema de información SIGEA, realizando la actualización de la documentación y del estado del componente de movilidad el en aplicativo sin novedad, así mismo se verifica que el RUNT se encuentre actualizada la póliza adquirida mediante esté presente contrato, En la constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor se acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

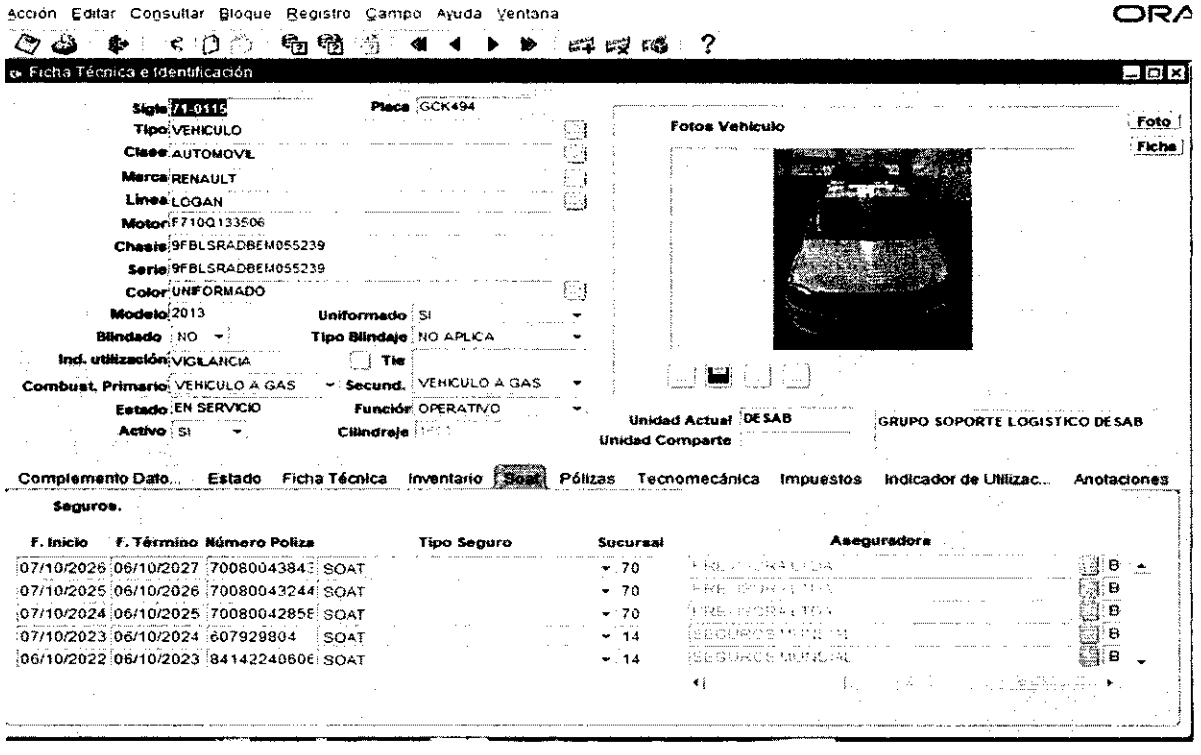

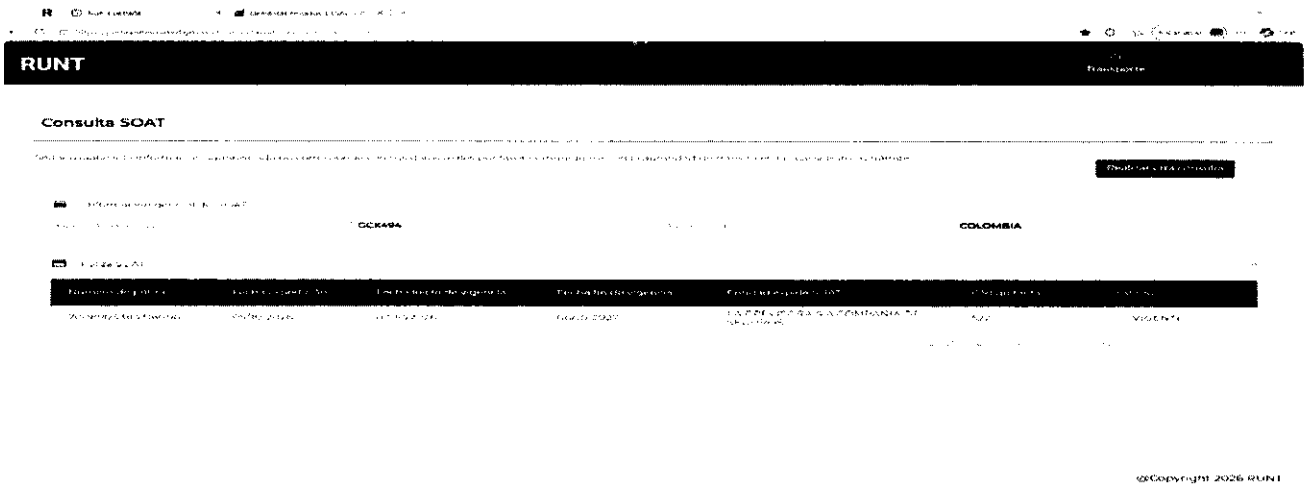

- Abonado a lo anterior se anexan correspondientes soportes y/o comunicados oficiales realizados por cada uno de los señores comandantes de distrito, estación, especialidades o dependencias, de acuerdo a cada una de las necesidades de expedición del parque automotor que se encontraba próximo a vencer así:

No	SIGLAS	PLACA	CLASE	COMUNICADO OFICIAL
1	71-0766	YWM77G	MOTO	GS-2026-054690-DESAB
2	71-0437	XHZ10F	MOTO	GS-2026-058633-DESAB
3	71-0616	OSM212	CAMIONETA	GS-2026-061516-DESAB
4	71-0578	OLN484	AUTOMOVIL	GS-2026-054737-DESAB
5	71-0832	PJT15H	MOTO	GS-2026-054503-DESAB
6	71-0708	UHD21G	MOTO	GS-2026-054512-DESAB
7	71-0709	UHD22G	MOTO	GS-2026-054416-DESAB
8	71-0710	UHD23G	MOTO	GS-2026-054473-DESAB
9	71-0433	XHZ06F	MOTO	GS-2026-054404-DESAB
10	71-0443	XHZ16F	MOTO	GS-2026-054487-DESAB
11	71-0448	XHZ21F	MOTO	GS-2026-054487-DESAB
12	71-0625	OKZ336	CAMIONETA	GS-2026-054354-DESAB
13	71-0428	XIB12F	MOTO	GS-2026-057524-DESAB
14	71-0252	UYL82E	MOTO	GS-2026-054651-DESAB
15	71-0253	UYL99E	MOTO	GS-2026-054651-DESAB
16	71-0379	UYL97E	MOTO	GS-2026-054651-DESAB
17	71-0429	XHZ02F	MOTO	GS-2026-061128-DESAB

19	71-0432	XHZ05F	MOTO	GS-2026-058786-DESAB
20	71-0436	XHZ09F	MOTO	GS-2026-057551-DESAB
21	71-0439	XHZ12F	MOTO	GS-2026-058784-DESAB
22	71-0440	XHZ13F	MOTO	GS-2026-055028-DESAB
23	71-0442	XHZ15F	MOTO	GS-2026-055346-DESAB
24	71-0444	XHZ17F	MOTO	GS-2026-061197-DESAB
25	71-0445	XHZ18F	MOTO	GS-2026-057957-DESAB
26	71-0446	XHZ19F	MOTO	GS-2026-055329-DESAB
27	71-0447	XHZ20F	MOTO	GS-2026-057609-DESAB
28	71-0438	XHZ11F	MOTO	GS-2026-054635-DESAB
29	71-0418	OOZ10E	MOTO	GS-2026-189488-DECUN
30	71-0115	GCK494	AUTOMOVIL	GS-2026-065917-DESAB
31	71-0195	SLE074	CAMION ESTACAS	GS-2026-060052-DESAB
32	71-0651	OSM206	BUS	GS-2026-060262-DESAB
33	71-0430	XHZ03F	MOTO	GS-2026-061622-DESAB
34	71-0434	XHZ07F	MOTO	GS-2026-060050-DESAB
35	71-0116	GCK495	AUTOMOVIL	GS-2026-057430-DESAB
36	71-0441	XHZ14F	MOTO	GS-2026-059088-DESAB
37	71-0767	FPZ01H	MOTO	GS-2026-061641-DESAB
38	71-0435	XHZ08F	MOTO	GS-2026-065910-DESAB

No	FACTURA	SIGLAS	PLACA	DESDE	HASTA	FECHA	No DE POLIZAS	TOTAL A PAGAR
1	70SO-311680	71-0767	FPZ01H	8/10/2026	7/10/2027	5/10/2026	7008004384322000	761.400,00
2	70SO-311683	71-0428	XIB12F	6/10/2026	5/10/2027	5/10/2026	7008004384315000	761.400,00
3	70SO-311686	71-0440	XHZ13F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384339000	761.400,00
4	70SO-311687	71/0445	XHZ18F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384344000	761.400,00
5	70SO-311690	71-0116	GCK495	16/10/2026	15/10/2027	5/10/2026	7008004384324000	677.400,00
6	70SO-311691	71-0115	GCK494	7/10/2026	6/10/2027	5/10/2026	7008004384316000	677.400,00
7	70SO-311692	71-0441	XHZ14F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384340000	761.400,00
8	70SO-311693	71-0444	XHZ17F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384343000	761.400,00
9	70SO-311694	71-0429	XHZ02F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384329000	761.400,00
10	70SO-311695	71-0651	OSM206	14/10/2026	13/10/2027	5/10/2026	7008004384323000	1.510.600,00
11	70SO-311696	71-0431	XHZ04F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384331000	761.400,00
12	70SO-311697	71-0195	SLE074	8/10/2026	7/10/2027	5/10/2026	7008004384317000	888.400,00
13	70SO-311698	71-0434	XHZ07F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384334000	761.400,00
14	70SO-311699	71-0432	XHZ05F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384332000	761.400,00
15	70SO-311700	71-0379	UYL97E	8/10/2026	7/10/2027	5/10/2026	7008004384320000	761.400,00
16	70SO-311701	71-0253	UYL99E	8/10/2026	7/10/2027	5/10/2026	7008004384319000	761.400,00

17	70SO-311702	71-0832	PJT15H	24/10/2026	23/10/2027	5/10/2026	7008004384325000	761.400,00
18	70SO-311703	71-0442	XHZ15F	27/10/2026	16/10/2027	5/10/2026	7008004384341000	761.400,00
19	70SO-311704	71-0439	XHZ12F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384338000	761.400,00
20	70SO-311705	71-0710	UHD23G	25/10/2026	24/10/2027	5/10/2026	7008004384328000	761.400,00
21	70SO-311706	71-0437	XHZ10F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384337000	761.400,00
22	70SO-311708	71-0766	YWM77G	8/10/2026	7/10/2027	5/10/2026	7008004384321000	761.400,00
23	70SO-311710	71-0443	XHZ16F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384342000	761.400,00
24	70SO-311711	71-0708	UHD21G	25/10/2026	24/10/207	5/10/2026	7008004384326000	761.400,00
25	70SO-311712	71-0436	XHZ09F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384336000	761.400,00
26	70SO-311713	71-0435	XHZ08F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384335000	761.400,00
27	70SO-311714	71-0433	XHZ06F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384333000	761.400,00
28	70SO-311715	71-0252	UYL82F	8/10/2026	7/10/2027	5/10/2026	7008004384318000	761.400,00
29	70SO-311716	71-0430	XHZ03F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384330000	761.400,00
30	70SO-311718	71-0709	UHD22G	25/10/2026	24/10/2027	5/10/2026	7008004384327000	761.400,00
31	70SO-311851	71-0578	OLN484	30/10/2026	29/10/2027	5/10/2026	7008004384377000	447.300,00
32	70SO-311874	71-0447	XHZ20F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384373000	761.400,00
33	70SO-311875	71-0448	XHZ21F	27/10/2026	26/10/2027	5/10/2026	7008004384374000	761.400,00
34	70SO-311880	71-0625	OKZ336	28/10/2026	27/10/2027	5/10/2026	7008004384376000	946.600,00
35	70SO-311882	71-0418	OOZ10E	1/11/2026	31/10/2027	5/10/2026	7008004384378000	761.400,00
36	70SO-311890	71-0616	OSM212	28/10/2026	27/10/2027	5/10/2026	7008004384375000	946.600,00
37	70SO-311891	71-0446	XHZ19F	27/10/2026	2/10/2027	5/10/2026	7008004384372000	761.400,00
38	70SO-311942	71-0438	XHZ11F	1/11/2026	31/10/2027	5/10/2026	7008004384379000	761.400,00
						TOTAL		**29.697.700,00**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplió cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (caja de compensación familiar SENA y ICBF)	SI	El Proveedor certifica mediante planilla No 95541195 los aportes al sistema de seguridad social.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	OTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	**El CONTRATISTA** se compromete a entregar el seguro obligatorio de conformidad a lo establecido por el Ministerio	SI	ha cumplido con las entregas del seguro obligatorio en conformidad a lo establecido

1	**El CONTRATISTA** se compromete a entregar el seguro obligatorio de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Transporte, la Federación de Aseguradores Colombianos el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA	SI	ha cumplido con las entregas del seguro obligatorio en conformidad a lo establecido
2	Los seguros obligatorios SOAT, deberán ser entregados en las cantidades requeridas en coordinación con el supervisor y con las caracteristicas técnicas exigidas por la normatividad vigente, para lo cual el **CONTRATISTA** establecerá los canales de comunicación que permitan efectuar de manera oportuna, la solicitud y entrega de las pólizas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la solicitud.	SI	Ha cumplido con las entregas en las cantidades requeridas en los tiempos establecidos.
3	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** **CONTRATISTA**, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y también la que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el **CONTRATISTA** debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribió con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar	SI	Se presentó acuerdo de confidencialidad firmada adjunta junto con la oferta económica presentada al inicio del contrato
4	**COMPROMISO ANTICORRUPCION:** El **CONTRATISTA**, se compromete a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso contractual. Si se comprueba el incumplimiento de lo antes citado por parte del **CONTRATISTA**, sus empleados, asesores, representantes o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad al cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución	SI	Se presentó compromiso anticorrupción firmada adjunta con la oferta económica presentada al inicio del contrato
5	**COSTOS INDIRECTOS:** El **CONTRATISTA** mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, salvo los reajustes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.	SI	Se han mantenido los precios durante la vigencia, salvo el aumento que presento mediante Circular 022 de 2025 de la Superintendencia Financiera de Colombia para la vigencia 2026

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante la ejecución a la fecha se solicito mediante comunicado oficial GS-2026-064476-DESAB, un modificatorio al contrato por valor de 19,514.000.00 dirigido al señor ordenador del gasto del departamento de Policía de la DECUN encargado. Mi Coronel LUIS CARLOS ROMERO GAMBOA el día 13 de octubre del 2026.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (92) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (40) días calendario para que finalice el plazo de ejecución. A la fecha 21/10/2026 se ha ejecutado un valor de $111.808.400,00 equivalente al 67,58% quedando pendiente por ejecutar un valor de $53.639.400.00 equivalente al 32.42%.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago será en forma PARCIAL de manera proporcional a las pólizas de seguros SOAT solicitadas por la entidad y entregadas por el proveedor, el pago lo realizará el DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA mediante transferencia electrónica, trámite que realizará el SUPERVISOR DEL CONTRATO, el pago en mención será en moneda legal colombiana, dentro de los TREINTA (30) días calendarios y la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y en el proveedor tecnológico propio SIIF NACIÓN II.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria:
NOMBRE BENEFICIARIO: LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT Nro. 860.002.400-2
CUENTA Nro. 040212854
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DE BOGOTÁ

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la plataforma transaccional SECOP II máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de generación de la relación Pólizas entregadas.

La Entidad Compradora no podrá exigir para el pago documentación adicional a la señalada en el párrafo precedente.

Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo a las Pólizas entregadas según y cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 165.447.800,00	100%
Valor total de las entregas	$111.808.400,00	67.58%
Valor total Facturado	$111.808.400,00	67,58%
Valor facturado pendiente de pago	$29.697.700.00	17.95%
Valor pagado	$82.110.700. 00	49,63%
Valor pendiente de entrega	$ 53.639.400,00	32,42%

$ 1.510.600,00	70SO298713
$ 761.400,00	70SO298714
$ 1.121.400,00	70SO298715
$ 761.400,00	70SO298716
$ 1.510.600,00	70SO298717
$ 761.400,00	70SO298718
$ 953.000,00	70SO298719
$ 761.400,00	70SO298720
$ 761.400,00	70SO298721
$ 761.400,00	70SO298722
$ 888.400,00	70SO298723
$ 761.400,00	70SO298724
$ 761.400,00	70SO298725
$ 761.400,00	70SO298726
$ 761.400,00	70SO298727
$ 761.400,00	70SO298728
$ 761.400,00	70SO298729
$ 761.400,00	70SO298730
$ 761.400,00	70SO298731
$ 761.400,00	70SO298732
$ 761.400,00	70SO298733
$ 761.400,00	70SO298734
$ 1.274.000,00	70SO298735
$ 761.400,00	70SO298736
$ 761.400,00	70SO298738
$ 761.400,00	70SO298739
$ 761.400,00	70SO298740
$ 761.400,00	70SO298741
$ 761.400,00	70SO298742
$ 761.400,00	70SO298743
$ 761.400,00	70SO298746

			$ 761.400,00	70SO298747			
			$ 761.400,00	70SO298748			
			$ 761.400,00	70SO298751			
			$ 761.400,00	70SO298754			
			$ 761.400,00	70SO298759			
			$ 761.400,00	70SO298763			
			$ 761.400,00	70SO298764			
			$ 761.400,00	70SO298765			
			$ 761.400,00	70SO298766			
			$ 761.400,00	70SO298767			
No 1		21/07/2026	$ 761.400,00	70SO298771			
21/08/2026	$71.729.100.00	AL	$ 761.400,00	70SO298772	$71.729.100.00	X	344272526
		21/08/2026	$ 761.400,00	70SO298775			
			$ 761.400,00	70SO298799			
			$ 761.400,00	70SO298801			
			$ 761.400,00	70SO298802			
			$ 761.400,00	70SO298804			
			$ 761.400,00	70SO298815			
			$ 761.400,00	70SO298816			
			$ 761.400,00	70SO298817			
			$ 761.400,00	70SO298818			
			$ 761.400,00	70SO298819			
			$ 761.400,00	70SO298820			
			$ 761.400,00	70SO298821			
			$ 761.400,00	70SO298825			
			$ 888.400,00	70SO298830			
			$ 761.400,00	70SO298831			
			$ 761.400,00	70SO298833			
			$ 761.400,00	70SO298834			
			$ 946.600,00	70SO302961			
			$ 761.400,00	70SO302964			
			$ 761.400,00	70SO302965			
			$ 761.400,00	70SO302966			
			$ 1.274.000,00	70SO302986			
			$ 761.400,00	70SO302987			
			$ 761.400,00	70SO302988			

			$ 761.400,00	70SO302989			
			$ 1.110.300,00	70SO302990			
			$ 761.400,00	70SO302991			
			$ 761.400,00	70SO303010			
			$ 888.400,00	70SO303021			
			$ 761.400,00	70SO303023			
			$ 761.400,00	70SO303035			
			$ 946.600,00	70SO303037			
			$ 1.110.300,00	70SO303044			
			$ 761.400,00	70SO303052			
			$ 761.400,00	70SO303053			
			$ 761.400,00	70SO303057			
			$ 761.400,00	70SO303058			
			$ 761.400,00	70SO303059			
			$ 761.400,00	70SO303060			
			$ 761.400,00	70SO303070			
			$ 1.110.300,00	70SO302117			
			$ 1.121.400,00	70SO304212			
			$ 888.400,00	70SO304277			
			$ 888.400,00	70SO304214			
			$ 761.400,00	70SO306321			
			$ 1.274.000,00	70SO306315			
			$ 1.110.300,00	70SO306698			
			$ 1.274.000,00	70SO307070			
No 2		22/08/2026	$ 1.110.300,00	70SO306754			
21/09/2026	$10.381.600.00	AL	$ 761.400,00	70SO306731	$10.381.600.00	X	390090126
		21/09/2026	$ 447.300,00	70SO306880			
			$ 761.400,00	70SO306726			
			$ 343.300,00	70SO306705			
			$ 761.400,00	70SO307103			
			$ 888.400,00	70SO307429			
			$ 888.400,00	70SO307433			
			$ 761.400,00	70SO-311680			
			$ 761.400,00	70SO-311683			
			$ 761.400,00	70SO-311686			
			$ 761.400,00	70SO-311687			

			$ 677.400,00	70SO-311690			
			$ 677.400,00	70SO-311691			
			$ 761.400,00	70SO-311692			
			$ 761.400,00	70SO-311693			
			$ 761.400,00	70SO-311694			
			$ 1.510.600,00	70SO-311695			
			$ 761.400,00	70SO-311696			
			$ 888.400,00	70SO-311697			
			$ 761.400,00	70SO-311698			
			$ 761.400,00	70SO-311699			
			$ 761.400,00	70SO-311700			
			$ 761.400,00	70SO-311701			
			$ 761.400,00	70SO-311702			
		22/09/2026	$ 761.400,00	70SO-311703			
No 3	$29.697.700.00	AL	$ 761.400,00	70SO-311704	$29.697.700.00	X	
21/10/2026		21/10/2026	$ 761.400,00	70SO-311705			
			$ 761.400,00	70SO-311706			
			$ 761.400,00	70SO-311708			
			$ 761.400,00	70SO-311710			
			$ 761.400,00	70SO-311711			
			$ 761.400,00	70SO-311712			
			$ 761.400,00	70SO-311713			
			$ 761.400,00	70SO-311714			
			$ 761.400,00	70SO-311715			
			$ 761.400,00	70SO-311716			
			$ 761.400,00	70SO-311718			
			$ 447.300,00	70SO-311851			
			$ 761.400,00	70SO-311874			
			$ 761.400,00	70SO-311875			
			$ 946.600,00	70SO-311880			
			$ 761.400,00	70SO-311882			
			$ 946.600,00	70SO-311890			
			$ 761.400,00	70SO-311891			
			$ 761.400,00	70SO-311942			

4.2. Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato 26-9-10014-26 "que se encuentra en ejecución "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS OBLIGATORIOS, QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT, PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA, Y POR LO CUAL ES LEGALMENTE RESPONSABLE", no se ha presentado novedad en la expedición de pólizas, ni en la expedición de facturas.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Anexos: 38 copias de las facturas emitidas por la previsora.
10 folios parafiscales y documentos del contador, Rut, Rit, certificación facturación.
01 folio acta de inicio contrato.
01 folio certificación bancaria
03 folio copias pólizas SOAT
constancia recibido a satisfacción de bienes o servicios.

Atentamente,

Subintendente JAN ALVEIRO VASQUEZ NORIEGA.
Supervisor contrato N 26-9-10014-26.
Responsable de Estadística y Control Vehicular DESAB.
Nombramiento mediante notificación de supervisión N°GS-2026-134934-DECUN de fecha 17/07/26.
Correo electrónico: jan.vasquez@correo.policia.gov.co
Celular 3123791608.